



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 12 de Diciembre de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JESSICA ROJAS DOMÍNGUEZ

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional Junín

JUNIN

Asunto: Respuesta al caso N° 220-2022-CTVC/JUN

Referencia: a) Oficio N° 0205-2022-CTVC/JUNÍN (02DIC2022)
b) Informe N° 0988-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (12DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se alerta el caso N° 220-2022-CTVC/JUN que fue reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Junín.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, en la cual se brinda respuesta a la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe

 **Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WDKJVVM**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2022 10:53:07 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 12 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000988-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al caso N° 220-2022-CTVC/JUN

Referencia : a) OFICIO N° 0205-2022-CTVC/JUNÍN (02DIC2022)
b) PROVEIDO N° 015303-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (02DIC2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 12 de Diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Junín, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0205-2022-CTVC/JUNIN, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Junín, remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 220-2022-CTVC/JUN.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
 - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Junín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC, se ha determinado que la alerta N° 220-2022-CTVC/JUN ha sido declarada infundada de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma

NADYA VILLAVICENCIO CALLO

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS (e)

NVC/rst





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
220-2022-CTVC / JUN	0205-2022-CTVC/ JUNIN	JUNÍN/ SATIPO/ RIO TAMBO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, en el distrito de Rio Tambo, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista, responsable de OMAPED manifestó que desde el año pasado se ha remitido el Oficio N 610-2021/A/MDRT, de fecha 03 de agosto del 2021, con asunto: Expediente de afiliación al programa contigo de doce (12) personas de las cuales solo una persona no ha sido incluida como usuario del programa Contigo, el afectado es el Sr. Eindhoven Jenny Castillo Asto, con DNI 46147485. Al respecto la Sr. Flor María Ñaupari de la O, responsable de la OMAPED, manifestó que desconoce los motivos y no ha recibido respuesta a la solicitud del afiliado. La Sra. Flor María Ñaupari de la O, solicita mayores detalles al respecto para explicar clara y oportunamente sobre la situación del potencial usuario (...).”</i></p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°66241-20222-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 16NOV2022 se comunica a la OMAPED de Rio Tambo el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad a la evaluación del padrón V-2022 de fecha 26OCT2022, encontrándose el ciudadano en cuestión como potencial usuario, como se puede evidenciar en el anexo N°02.</p> <p>Finalmente, es oportuno mencionar que toda incorporación al Programa CONTIGO es de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y proceso de criterios de priorización.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Rio Tambo, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, directivas, entre otros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

ANEXO N° 02

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON V-2022

N°	UBIGE0	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	DETALLE
41	120908	20741095	GILMER REVILLA CHACON	USUARIO	CONTINUADOR
42	120908	81811806	NOE GOMEZ GUPIA	USUARIO	CONTINUADOR
43	120908	48951348	RAFAEL ROGER LOPEZ CASANCHO	USUARIO	CONTINUADOR
44	120908	60257007	FELIPE VICTOR SILVA	USUARIO	CONTINUADOR
45	120908	46577291	ROSA MURILLO DE LA CRUZ	USUARIO	CONTINUADOR
46	120908	61753017	GADIEL PINDAYO DIAZ	USUARIO	CONTINUADOR
47	120908	79715203	CHARITA LISETH BARBARAN SANCHEZ	USUARIO	CONTINUADOR
48	120908	80839036	ERICK NEYMAR BEZADA CAPTAN	USUARIO	CONTINUADOR
49	120908	46147485	BINDHOVIN JENNY CASTALLO ASTO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
50	120908	23935148	TOMAS LLANTOY BERMUDO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
51	120908	80089712	DÓMINGA CACERES AGUIRRE	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
52	120908	41733047	VICENTA HUAMAN ROMERO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
53	120908	28570542	WALTER ABANTO PALOMINO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
54	120908	20086460	MAXIMO ROJAS FLORES	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
55	120908	80838731	RUTHMELL CARRION MANCHINARI	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
56	120908	20993998	VIOLETA MARITZA PAUCARCAJA DE LA O	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
57	120908	90751357	ITALO JOSIAS LEDESMA RUJZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACU PRRORIZACION
58	120908	00163600	MARIANICO NICOLAS JUANA	OBSERVADO PRIMER REQUISITO NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SI SU PENSIÓN ES
59	120908	45186523	PASCUAL ANTONIO CHQUIRENI CASTRO	OBSERVADO PRIMER REQUISITO NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SI SU PENSIÓN ES
60	120908	77418969	EMILY MAXIMO CARRION	OBSERVADO PRIMER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SI SU PENSIÓN ES
61	120908	74422477	HIRLA NASILA QUIENTISHA CAMOQUIN	OBSERVADO PRIMER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SI SU PENSIÓN ES
62	120908	82326232	SHIRLE BETH LEINA CHUQUILIN	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
63	120908	81604312	YORDAN CHARRE EUSEBO	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
64	120908	81057546	ALEXANDER XAVI CASTILLO VALVERDE	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	SIN CSE
65	120908	77690694	RUTH ESPINO MARQUEZ	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	SIN CSE
66	120908	45295638	ENCEL ROHOL TORRES HURTADO	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
67	120908	22641957	ELIAS AVILA SANTIAGO	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSIÓN REPORTADO PENSION 65
68	120908	21092443	JAVIER DAMIAN ROMANO	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSIÓN REPORTADO PENSION 65
69	120908	20967301	CARDENAS ROJAS PIOS	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSIÓN REPORTADO PENSION 65
70	120908	20976287	FROILAN QUINTIN VELIZ CAJA	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSIÓN REPORTADO PENSION 65

Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón V-2022, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°98-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 26 de octubre de 2022.

CSE: Clasificación Socioeconómica, verificado con listado proporcionado por el SISFOH con fecha de corte al 2 de octubre de 2022.

La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se elaboró con la base de datos proporcionada por el MINSa con fecha de corte al 30 de agosto de 2022.

De tener observado el primer requisito de afiliación y de haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, cuya fecha de emisión sea posterior al año 2016 y se encuentre v

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón V – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: muniritambo.ule.midis@gmail.com; joseosivasquez76@hotmail.com Mié 16/11/2022 15:46
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_solicit...
24 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza **contigo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 66241-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON V-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 70 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- Primer Requisito:** Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSa.
- Segundo Requisito:** No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- Tercer Requisito:** Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los solicitantes de nuestro distrito, ello de conformidad a los resultados de la evaluación para la emisión

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WDKJVVM**

